

## **APRUEBAN ACUERDO CON BOLIVIA PARA FORTALECER LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**



El Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Acuerdo Bilateral entre Perú y Bolivia que busca promover acciones conjuntas para combatir la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.

El Proyecto de Resolución Legislativa N° 933/2016-PE, fue sustentado por la congresista Luz Salgado Rubianes, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, quien explicó que este acuerdo busca fortalecer la lucha contra estos delitos y promover operativos conjuntos.

“La trata de personas es un delito que tiene mayor incidencia en las zonas de frontera, siendo Madre de Dios, Moquegua, Cusco, Puno, San Martín, Loreto, Amazonas y Piura, las regiones más afectadas”, añadió la parlamentaria.

Este documento permitirá dar cumplimiento a normas internacionales para la asistencia, protección y tratamiento integral a las víctimas.

Durante su exposición la congresista Salgado, informó que la Comisión de Relaciones Exteriores realizó en febrero último, una sesión descentralizada en la provincia de Yunguyo, Puno que permitió identificar los problemas que requieren la participación de las autoridades involucradas.

En la sesión, las autoridades locales informaron de la existencia de casos no denunciados por la situación de pobreza y las dificultades de acceso a la justicia.